

ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN ANTE LA TRANSMISIÓN Y CONTAGIO DEL SARS-CoV-2 PARA CENTROS EDUCATIVOS QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS EN EL CURSO 2020-2021. (9-9-2020)

REQUISITOS PARA EL ACCESO AL CENTRO EDUCATIVO

La familia o figuras parentales del alumno o alumna y el alumnado mayor de edad tendrán que firmar un compromiso de acudir sin síntomas al centro (Documento de Compromiso de colaboración) que el alumnado entregará a su tutor/a antes del día 18 de septiembre.

● Alumnado:

● La familia o representantes legales del alumno o alumna, o el alumnado mayor de edad, tienen que verificar diariamente su estado de salud en el domicilio, antes de acudir en el centro educativo y comprobar que no tienen una temperatura por encima de 37,5 °C (sin haber tomado antipiréticos) ni ninguna otra sintomatología que pueda estar asociada con la COVID-19 (tos, malestar, congestión nasal, diarrea, vómitos...).

La clínica es poco específica y puede ser común a otras infecciones pediátricas, razón que justifica **que la fiebre sea siempre un criterio porque los/las escolares no acudan al centro educativo.**

En caso de que tengan **síntomas compatibles**, los y las alumnas, no tienen que asistir en el centro educativo. **La familia tendrá que contactar con el centro de salud (figura en la tarjeta SIP).**

El equipo que haga el seguimiento del niño/a indicará cuando puede retomar la actividad educativa presencial.

● No podrán acceder al centro educativo el alumnado, profesorado y otros:

- En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19.
- En situación de aislamiento por haber sido positivos para la COVID-19.
- En caso de que se esté en espera del resultado de una PCR u otra prueba de diagnóstico molecular.
- En caso de estar en cuarentena domiciliaria para ser contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con síntomas

● El alumnado que presente condiciones de salud que los haga más vulnerables, como por ejemplo dolencias crónicas de complejidad elevada que se puedan agravar por el SARS-CoV-2, se valorarán de manera conjunta con la familia/tutores y el equipo pediátrico las implicaciones de retomar la actividad educativa presencial en el centro educativo.

MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN O EL CONTROL DEL CONTACTO INTERPERSONAL

ACCESO DEL ALUMNADO AL CENTRO

El alumnado para acceder al centro tiene que venir con mascarilla (higiénica o quirúrgica, que tiene que cubrir desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida) y habiendo comprobado antes de salir de casa la temperatura corporal.

A las 8h entrarán 1.º y 2.º de bachillerato, 1.º Ciclo de FP-Grau Medio, 4.º de ESO, PR-4, 3.º ESO B, 3.º ESO C y PMAR.

A las 8:05 entrarán 1.º y 2.º de ESO, 3.º ESO A y 2.º FP-Básica.

Entrarán de manera ordenada directamente al aula que los corresponda por la puerta de acceso al centro y escalera que se les ha indicado.

DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO EDUCATIVO

- El tráfico del alumnado por el interior del edificio y escaleras se tiene que hacer de manera ordenada, tiene que llevar puesta la mascarilla (que tiene que cubrir desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida) y respetar la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Corredores y escaleras: el alumnado se desplazará siempre por la derecha en corredores y escaleras (“carril o camino derecho”), y se intentará respetar este sentido único de desplazamiento al cual se ayudará con señales que indican el sentido de la circulación. En las escaleras se recomienda, en la medida de lo posible, no tocar los pasamanos o las barandillas, se aconseja dejar una distancia de cuatro peldaños entre las personas que suben o bajan.
- Ascensor: De ser necesario su uso se tendrá que hacer de forma individual salvo el caso en el cual sea necesaria la ayuda por la afección del alumno o alumna, en este caso irá acompañado de un/una compañero/a voluntario/a o un trabajador del Centro. La persona que manipule los botones se tiene que limpiar las manos antes y después de usarlos, utilizar mascarilla y su disposición en el espacio interior tiene que ser la que permita la máxima distancia de separación.

USO GENERAL DE LAS AULAS Y ESPACIOS DE USO COMÚN

- A cada una de las aulas y espacio de uso común habrá un dispensador de gel hidroalcohólico que tendrá que ser utilizado para la desinfección durante 20 segundos por cada alumna o alumno al entrar y siempre que lo considero necesario.
- No se recomienda utilizar los ventiladores.
- Se tienen que ventilar las instalaciones del centro a menudo, al menos durante 10-15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el patio, y siempre que sea posible entre clases, y hay que mantener las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible.

1. Aulas de referencia

- Es obligatorio el uso de mascarilla.
- Se respetará la disposición de las mesas, evitando colocar unas frente a las otras, y se asignará una a cada alumna o alumno, lo cual se convertirá en el espacio asignado de control y seguridad. Cada mesa y silla tendrá una etiqueta donde figurará el nombre y apellidos del alumno o alumna al cual se ha asignado.
- Al inicio de la actividad lectiva cada alumno realizará la desinfección de su mesa y silla. El profesorado se encargará de coordinar el proceso.
- Se sentará en el lugar que tenga asignado. Dejará la mochila cerrada y enganchada a la mesa o a la parte de atrás de su silla.
- Entre clases no se puede desplazar de su lugar. (No pueden salir al pasillo, ni desplazarse entre mesas)
- Al toser o estornudar, cubrirá la boca y la nariz con el codo flexionado y utilizará pañuelos de papel).

2. Aulas y espacios de uso específico (aulas de plástica, tecnología, música, informática, educación física, laboratorios...).

- Será obligatorio el uso de la mascarilla.
- Se procurará la realización de actividades individuales para evitar el intercambio de material.
- Al inicio de la actividad cada alumno/a realizará la desinfección de su mesa y silla.
- Al inicio y al acabar la actividad se hará la desinfección del material de uso común. El profesor o profesora de referencia se encargará de coordinar el proceso.
- A principio de curso el profesorado que imparte estas materias explicará al alumnado el protocolo específico a seguir en sus clases.

3. Patios y Esparcimientos

- Será obligatorio en todo momento el uso de *mascarillas (fuera del tiempo del almuerzo).
- Los espacios de esparcimiento se delimitarán por sectores:

- Zona este, pista 1, gradas : Bachillerato, 2.º *FPB, 1.º *CFPGM

- Pista 2 (baloncesto): 3.º y 4.º de ESO

- Zona oeste, plataforma, moreras, central sin urbanizar : 1.º y 2.º de ESO

- El acceso en el patio lo realizará por el itinerario que cada grupo tenga asignado.
- Se reforzará el número de profesoras y profesores vigilantes durante este tiempo, quienes velarán por el mantenimiento de la distancia física y el desempeño de las normas.
- En caso de que las condiciones meteorológicas sean adversas el alumnado permanecerá en el aula donde han tenido la última clase bajo vigilancia del último profesor o profesora con el que han estado.
- Las fuentes quedarán inutilizadas, el alumnado tendrá que llevar su respectivo envase con agua de casa, tampoco se podrá rellenar en los grifos de los baños.
- Finalizando el patio y al subir a clase el alumnado tendrá que limpiarse las manos con el gel hidroalcohólico disponible.

4. Baños:

- Se limitará el uso de los baños y el número de alumnado dentro del mencionado espacio para respetar las distancias de seguridad (2 personas en la zona de cabinas o en la zona de urinarios y 2 en la zona de lavabos) Si está ocupado, se permanecerá al exterior, guardando la distancia de seguridad.
- Entre clases se evitará el uso innecesario y durante las clases se apelará al sentido común del alumnado y del profesorado que autorizó la salida para su uso adecuado.
- Durante los esparcimientos se utilizarán los baños del patio y de la cafetería.
- Serán inutilizados aquellos urinarios en los cuales no se respete la distancia de seguridad. Cuando se utilizan los inodoros de las cabinas se tirará de la cadena con las tapaderas cerradas.
- Los servicios se encontrarán provistos de papeleras de pedal que se vaciarán varias veces al día.
- El lavado de manos antes y después del uso de los baños es obligatorio. Estos dispondrán de jabón y de papel de uso único, el cual no podrá tirarse al wáter.
- Se reforzará, en lo posible, la limpieza y desinfección de estos espacios.

5. Cafetería:

- El funcionamiento se adaptará a la normativa desarrollada por estos establecimientos en la actual situación.

6. Interacciones con personas externas a la organización del centro educativo

- Se reducirá el número de interacciones con personal ajeno a la organización y las visitas en el centro de otros profesionales, excepto las que son estrictamente imprescindibles. En caso necesario, hay que facilitar que la acción pueda desarrollarse de manera **telemática**. Se evitara gestos de afecto o cortesía social con los usuarios y usuarias que suponen contacto físico, incluso darse la mano.
- La comunicación con las **familias y responsables legales del alumnado** o de estos con el profesorado o equipo directivo se realizará de manera preferente por teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitará que el máximo de gestiones pueda realizarse de forma **telemática**.
- Si el acceso es para realizar gestiones administrativas o tutorías individualizadas, de ser necesaria la presencialidad, tendrá que concertar cita previa a través del teléfono del IES y dejar un correo electrónico o teléfono de contacto para la correspondiente concreción. Se procurará, en lo posible, que la acción pueda desarrollarse de forma **telemática**.
- Tendrán que llevar mascarilla el tiempo de permanencia dentro del Centro y respetar la distancia interpersonal. El Centro pondrá a su disposición gel hidroalcohólico en la entrada y a la salida.
- Así mismo, tendrá que registrar su estancia en el Centro en el libro dispuesto al efecto en conserjería, e indicar el nombre y apellidos, hora de entrada, motivo de la visita y hora de salida.
- Según la actividad a realizar tendrán que ser informados (por parte del personal de conserjería) de los protocolos de movilidad y uso de espacios.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Se tiene que realizar una higiene de manos de manera frecuente y meticulosa durando, al menos, 40 segundos con agua y jabón de manera preferente y/o se puede utilizar la desinfección durante 20 segundos con gel hidroalcohólico.

Atención: se tiene que tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón durante al menos 40 segundos.

- Se tiene que evitar tocarse la nariz, los ojos, la boca y la mascarilla, puesto que las manos facilitan la transmisión del SARS-CoV-2.

- Al toser o estornudar, cubrirá la boca y la nariz con el codo flexionado. Para eliminar secreciones respiratorias se tienen que utilizar pañuelos desechables, que después de utilizarse tienen que lanzarse a una papelera.

GESTIÓN DE CASOS

1 Actuación cuando un alumno/a inicia síntomas compatibles con la COVID-19 en el centro:

- El centro educativo tiene habilitado un “**espacio COVID-19**” separado, de uso individual, para posibilitar el aislamiento de cualquier persona que inicie síntomas compatibles con COVID-19 y espere ser trasladada y que se informe la familia.

- La persona que haya detectado el caso sospechoso, tendrá que comunicar la situación al Responsable COVID-19 en el centro educativo y lo conducirá al espacio COVID-19, salvo que sea una persona vulnerable o de riesgo, justificada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. En este caso, será el coordinador o coordinadora COVID-19 quién designe otra persona para realizar esta tarea hasta que la familia llegue al centro.

- Se le tiene que colocar al alumno/a una mascarilla quirúrgica siempre que no haya contraindicación para usarla.

- En caso de que el alumno/a sea mayor de edad, se dirigirá a su domicilio para proceder al aislamiento y evitar, en la medida de lo posible, el transporte público colectivo.

- La recogida del alumno/a por la familia se tiene que hacer lo antes posible y a la entrada del centro educativo, y se tiene que procurar que el transporte se haga en un vehículo particular y no en transporte público colectivo.

- Si el alumno/a presenta síntomas de gravedad (dificultad respiratoria, afectación del estado general por vómitos o diarrea muy frecuentes, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse) y se considera necesario, el responsable COVID-19 en el centro educativo tendrá que contactar con el referente para COVID-19 del centro de atención primaria a que está adscrito el centro educativo, para atender la urgencia y valorar la derivación al centro hospitalario, o llamar al teléfono 112.

2 Actuación cuando uno/a alumno/a empieza a tener síntomas compatibles con la COVID-19 fuera del horario escolar.

- Cuando la sintomatología se inicia fuera del horario escolar o en días no lectivos, la familia o la persona con síntomas tiene que contactar con su centro de atención primaria, para que se valore la situación y se lleven a cabo las acciones pertinentes. En caso de tener atención fuera del sistema público, acudirá a su centro de atención primaria habitual o servicio de urgencias de referencia.

- Así mismo, la familia o la persona con síntomas informará el centro educativo a primera hora del día siguiente hábil.

3 Actuación ante un caso confirmado del alumnado o de profesionales de centro educativo.

- La persona o los familiares de un caso confirmado informará el centro educativo del resultado de prueba positiva, lo antes posible o a primera hora del día siguiente hábil.